



Aprueba Bases y Autoriza Llamado a presentar antecedentes para la contratación a honorarios de personal logístico para la Expedición Científica Antártica del INACH.

EXENTA N° **311** / PUNTA ARENAS, 10 de septiembre de 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 82, de 1979 y sus respectivas modificaciones, D.F.L N° 4 de 2019 que Fija la Planta del Personal del Instituto Antártico Chileno, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; El Decreto Supremo de Nombramiento N° 04, de 2018 y Decreto Supremo de Renovación de Nombramiento N° 14 de 2021, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Instituto Antártico Chileno, requiere contar personal logístico, calidad jurídica a Honorarios, para el desarrollo de la Expedición Científica Antártica LVIII (ECA 58).
- b) Que, se ha decidido convocar a un llamado para presentar antecedentes para contrato prestación de servicios personales a honorarios, que tendrá por finalidad seleccionar a las personas idóneas para desempeñarse en logística antártica.
- c) Que, se debe establecer el marco regulatorio que regirá el presente llamado mediante la definición de requisitos y procedimientos para participar en el mismo y su forma de evaluación.
- d) Las necesidades del Servicio y las facultades que detenta esta Dirección Nacional.

RESUELVO:

1. **APRUEBANSE LAS BASES Y AUTORIZA** el Llamado para presentar antecedentes para la contratación, en calidad jurídica a Honorarios, de personal logístico para la Expedición Científica Antártica LVIII (ECA 58), documento que se entiende formar parte integrante de la presente Resolución, cuyo tenor es el siguiente:



BASES LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN, EN CALIDAD JURÍDICA A HONORARIOS, DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA LA EXPEDICIÓN CIENTÍFICA ANTÁRTICA LVIII (ECA 58), DEL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO EN PUNTA ARENAS-ANTÁRTICA.

El Instituto Antártico Chileno (en adelante también INACH) llama a postular, en proceso simple de llamado a presentar antecedentes para la contratación en calidad a honorarios del personal logístico para el desarrollo de la Expedición Científica Antártica LVIII (ECA 58).

A continuación, se describen los requisitos, competencias técnicas y relacionales deseables para proveer las 18 contrataciones, se detalla además, el proceso de postulación, recepción y evaluación de antecedentes, así como notificación de resultados.

I. PERFILES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ANTÁRTICA

COCINEROS (AS)

Propósito general

Realizar preparaciones culinarias conforme a los alimentos disponibles en las bases Antárticas pertenecientes al INACH, empleando técnicas tipo, calidad y cantidad de ingredientes requeridos, así como los equipos y utensilios con que se cuenta en las bases. Cumplir con la reglamentación sanitaria vigente y los sistemas de gestión en higiene de los alimentos que marcan las normas nacionales e internacionales, a fin de contribuir al logro de los objetivos del Servicio, así como con las normas internas establecidas, en todo ámbito.

Las bases Antárticas son dirigidas por un Jefe de Base, quien es la autoridad máxima en ella, además de un Jefe Logístico, el cual se encarga de toda la operación y coordinaciones en la base.
Honorario Bruto a recibir \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) al mes.

Tareas principales:

Se responsabilizará del buen funcionamiento de la cocina ante el jefe de base y jefe logístico. Se comunicará directamente con el jefe logístico para coordinaciones, necesidades o lo que necesite. Limpieza cocina al inicio del día. Separar basuras según origen (orgánico, papel, vidrio, lata, etc). Realizar limpieza general permanente. Realizar limpieza diaria de lavavajillas, hornos, cocina y todos los equipos respectivos. Programar todas las actividades y necesidades de acuerdo a los horarios establecidos en la base, respecto a desayuno, almuerzo y cena, o alguna otra actividad donde sea necesario preparar alimentación. Organizará y ejecutará el trabajo junto a sus ayudantes en la preparación de platos diarios o algún evento particular, siendo responsable del trabajo y aclarando e informando sobre las dudas que puedan surgir. Deberá realizar al inicio de la temporada, una revisión de los materiales de cocina y un inventario de los víveres existente en bodegas y una inspección de su estado general. Deberá mantener el inventario de víveres al día y a disposición de la jefatura cada vez que ésta lo requiera. Elaborará y terminará los platos específicos de la partida, poniendo esmero en la presentación y montaje de las piezas solicitadas, según minuta de alimentación proporcionada por el Departamento ECA. Participará en el control de aprovisionamiento, conservación y